

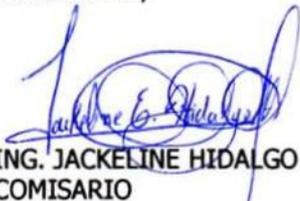
INFORME ANUAL DEL COMISARIO

FOURMAN S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de **FOURMAN S.A.**, para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

- 1.- La compañía **FOURMAN S.A.** no tuvo actividad económica alguna en el año 2012.
- 2.- No obstante de lo cual, y en cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 3.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 4.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 5.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 6.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, no aplica puesto que no hubo actividad económica en el ejercicio económico 2012, a excepción de la aportación inicial del capital de los accionistas.
- 7.- Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformativa al código de trabajo, cúmpleme informar que, la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones laborales vigentes.

Atentamente,



ING. JACKELINE HIDALGO
COMISARIO
25.03.2013